PROCESO No. MA-MC-SGB-027-2024
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN EL CONTROL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN LOS OPERATIVOS CORDINADOS CON MIGRACIÓN COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVICVENCIA CIUDADANA

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 07 DE JUNIO DE 2024

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **ESTACIONSERVINARE EU**, identificado con Nit. 844003030-7, representada legalmente por **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 35.196.856 expedida en Chía, fue el menor valor ofertado y cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la Pliego de condiciones así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 2):	X		El proponente anexa carta de presentación de la propuesta como se exige la invitación pública.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de fecha 05/06/2024.
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	N/A	N/A	----------
3.2.1.4.	Certificados de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	X		El proponente anexa Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		El proponente anexa certificación suscrita por la representante legal, donde manifiesta haber cotizado durante los 6 meses aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Así mismo, anexa certificación de exoneración de aportes parafiscales (SENA y ICBF) suscrito por contador público.

3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	**X**		El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 05 de junio de 2024, debidamente firmado.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	**X**		El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 05 de junio de 2024, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	**X**		El proponente anexo certificado REDAM de fecha 05 de junio de 2024 de la señora **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ** representante legal de **ESTACION SERVINARE EU.**
3.2.1.10	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**X**		El proponente anexa póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No.120061521 a favor de SERVINARE EU.
3.2.1.11	Autorización Distribuidor Minorista	**X**		El proponente acredita estar autorizado como distribuidor minorista de líquidos derivados del petróleo (ACPM- Gasolina)
3.2.1.12	Establecimiento de Comercio	**X**		El proponente acredita tener establecimiento de comercio (ESTACION DE SERVICIO), en el área urbana del Municipio de Aguazul conforme se indica en el certificado de existencia y presentación de fecha 05/06/2024.

OBSERVACIONES

Ninguna.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **ESTACION SERVINARE EU**, identificado con Nit. 844003030-7, representada legalmente por **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 35.196.856 expedida en Chía, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SGB-027-2024**, se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
MARGARET SMITH HERNANDEZ ALFONSO Profesional Contratada OAJ Miembro comité evaluador